



# Fraternidad Nacional de la Orden Franciscana Seglar – EE.UU.

## FORMA DE TRANSFERENCIA

### Este Formulario de Transferencia consta de cuatro (4) páginas:

Página 1 – Información Básica y Procedimiento

Página 2 - Formulario de Solicitud de Transferencia

Página 3 – Documentación de la Fraternidad de Origen

Página 4 – Documentación de la Fraternidad Receptora

### Información Básica

Constituciones Generales, el Artículo 55 establece: “Si un hermano o una hermana, por cualquier causa razonable, desea trasladarse a otra fraternidad, él o ella primero informa al consejo de la fraternidad a la que pertenece y luego hace la solicitud, incluyendo las razones para el traslado, al ministro de la fraternidad a la que desea pertenecer. El consejo toma su decisión después de haber recibido la información necesaria por escrito de la fraternidad de origen”.

Las transferencias se solicitan con mayor frecuencia por una de dos razones: (1) el miembro se mudará a otro lugar y ya no podrá participar en su fraternidad o (2) la fraternidad local a la que pertenece ha sido desactivada.

### Es importante tener en cuenta:

- Aquellos que soliciten una transferencia por razones distintas a las anteriores, primero deben discutir su situación con el Consejo, incluido el Asistente espiritual de la fraternidad de la que son miembros.
- La fraternidad receptora es libre de aceptar o no una solicitud de transferencia.

### Procedimiento para la transferencia: (Por favor, lea atentamente)

1. El miembro profeso o candidato que solicita la transferencia completa las secciones pertinentes de la página 2 de este formulario, se queda con una copia y envía **el formulario completo de 4 páginas** al Ministro de la Fraternidad de la que se está transfiriendo (Fraternidad de origen).
2. El Ministro de la Fraternidad de origen completa la página 3, conserva una copia para los registros de la fraternidad y envía **las 4 páginas** de este formulario al Ministro de la Fraternidad a la que el miembro desea transferirse (Fraternidad receptora).
3. **Antes de que se complete la transferencia, debe haber un período de discernimiento (un mínimo de varios meses desde la presentación de los documentos de transferencia, pero no más de un año).** La modificación de este plazo se deja a discreción del consejo de la fraternidad receptora. **Durante este tiempo, el miembro transferido y la Fraternidad receptora se conocen.** Además, el Ministro de la Fraternidad receptora debe consultar con el Ministro de la Fraternidad de origen para obtener detalles adicionales sobre el cesionario no contenidos en este formulario.
4. **El Consejo de la Fraternidad receptora entrevistará al cesionario. Sigue una votación del consejo sobre si se acepta la transferencia.** El Ministro de la Fraternidad receptora luego completa la página 4, retiene una copia para los archivos de la fraternidad y envía una copia al Ministro de la Fraternidad de origen y al(los) Ministro(s) de la(s) Región(es) involucrada(s).
5. **Si surgen preguntas o dificultades durante este proceso, se debe consultar al (los) Consejo(s) Ejecutivo(s) Regional(es) y, si es necesario, al Consejo Ejecutivo Nacional.**

Si la Fraternidad Receptora acepta el traslado: (1) el miembro es notificado por la fraternidad receptora, (2) la transferencia se registra en los registros tanto de la Fraternidad de origen como de la Fraternidad receptora, (3) se notifica al siguiente nivel superior para registrar la transferencia en la base de datos nacional, y (4) la fraternidad receptora asume la responsabilidad del pago de la parte justa para el cesionario.

Si la Fraternidad Receptora no acepta el traslado: El miembro que solicitó la transferencia puede apelar al Consejo de la Fraternidad receptora o solicitar una revisión por parte del Consejo(s) Ejecutivo(s) Regional(es) al que pertenecen las dos fraternidades o, si es necesario, el Consejo Ejecutivo Nacional.

## Página 2 - Solicitud de Transferencia

Para ser completado por el miembro que solicita la transferencia

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Fui admitido en la Orden (Rito de Admisión) el Fecha \_\_\_\_\_

Nombre de la Fraternidad \_\_\_\_\_

En (Ciudad, Estado) \_\_\_\_\_

Región \_\_\_\_\_

Hice mi Profesión a la OFS el Fecha \_\_\_\_\_

Nombre de la Fraternidad \_\_\_\_\_

En (Ciudad, Estado) \_\_\_\_\_

Región \_\_\_\_\_

**Me gustaría transferir a** \_\_\_\_\_ **Fraternidad**

En (Ciudad, Estado) \_\_\_\_\_

Región \_\_\_\_\_

Motivo de la solicitud: (Usar hoja adicional si es necesario) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Miembro

### Página 3 – Documentación de la Fraternidad de Origen

Para ser completado por el Ministro de la Fraternidad de Origen

Yo, (Nombre del Ministro) \_\_\_\_\_  
Certifico que (Nombre del Miembro) \_\_\_\_\_  
fue recibido (Rito de Admisión) en la Orden Franciscana Seglar el (Fecha) \_\_\_\_\_  
como consta en el registro de \_\_\_\_\_ Fraternidad  
situado en (Estado, Ciudad) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (Región)

Ministro al momento de la Admisión \_\_\_\_\_

Testigo Eclesial en el momento de la Admisión \_\_\_\_\_

Certifico que (Nombre del Miembro) \_\_\_\_\_  
made their profession in the Secular Franciscan Order on (Date) \_\_\_\_\_  
como consta en el registro de \_\_\_\_\_ Fraternidad  
situado en (Estado, Ciudad) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (Región)

Ministro al momento de la Profesión \_\_\_\_\_

Testigo Eclesial en el momento de la Profesión \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Ministro de Fraternidad de Origen \*

\_\_\_\_\_  
Fecha

Por Favor Imprimir Nombre \_\_\_\_\_

Información de contacto: (Teléfono / Email) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Testigo (Miembro del Consejo)

\_\_\_\_\_  
Fecha

Por Favor Imprimir Nombre y Título: \_\_\_\_\_

\* Representante del Consejo Ejecutivo Regional firma si la Fraternidad ha sido desactivada.

***Los comentarios pueden incluirse en una hoja aparte.***

## Página 4 – Documentación de la Fraternidad Receptora

Para ser completado por el Consejo de la Fraternidad receptora

El Consejo de \_\_\_\_\_ Fraternidad,  
establecido en \_\_\_\_\_ (Ciudad) \_\_\_\_\_ (Estado)  
en \_\_\_\_\_ (Región)  
ha recibido la solicitud de \_\_\_\_\_ (Nombre del miembro)  
en \_\_\_\_\_ (fecha en que se recibió la solicitud) para transferir a esta fraternidad.

### La decisión del Consejo es la siguiente:

En \_\_\_\_\_ (Fecha) el Consejo votó para aceptar al franciscano seglar antes mencionado como miembro de nuestra fraternidad local.

En \_\_\_\_\_ (Fecha) el Consejo votó para no aceptar al franciscano seglar antes mencionado como miembro de nuestra fraternidad local.

\_\_\_\_\_  
Firma - Ministro de Fraternidad Receptora

\_\_\_\_\_  
Fecha

Por Favor Imprimir Nombre: \_\_\_\_\_

Información de contacto: (Teléfono /Email) \_\_\_\_\_

***Una copia de este formulario se envía al Ministro de la Fraternidad de Origen y a los Ministros de las Regiones involucradas.***

### Si la Fraternidad Receptora acepta el traslado:

- (1) el miembro es notificado por la fraternidad receptora,
- (2) la transferencia se registra en los registros tanto de la Fraternidad de origen como de la Fraternidad receptora
- (3) se notifica al siguiente nivel superior para registrar la transferencia en la Base de Datos Nacional y
- (4) la Fraternidad Receptora entonces asume la responsabilidad del pago de la Parte Justa para el cesionario.

Si la Fraternidad Receptora no acepta el traslado: El miembro que solicitó la transferencia puede apelar al Consejo de la Fraternidad receptora o solicitar una revisión por parte del Consejo(s) Ejecutivo(s) Regional(es) al que pertenecen las dos fraternidades o, si es necesario, el Consejo Ejecutivo Nacional.